

iniciado el nuevo equipo directivo de los servicios de inteligencia una depuración interna de los mismos. Conviene precisar que el procedimiento judicial al cual se hace referencia no ha concluido, habiéndose obtenido los datos aportados en la pregunta de un informe de conclusiones de la Fiscalía de Colombia y no de una sentencia firme.

Por otro lado, se está tramitando una nueva ley que incorpora más garantías de control judicial y parlamentario, para lo cual se ha solicitado el asesoramiento de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y, entre otros, a nuestro país.

Madrid, 24 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

De conformidad con los acuerdos adoptados en la última reunión celebrada por el Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado (6 de julio de 2010), dicha Administración General del Estado tiene el compromiso de completar, a la mayor brevedad posible, la plena accesibilidad en las lenguas cooficiales de las páginas web de los Departamentos Ministeriales y organismos públicos adscritos o dependientes de los mismos, así como también completar la oferta de contenidos y servicios de las sedes electrónicas de los mismos para garantizar a los ciudadanos el uso de las lenguas oficiales en sus relaciones por medios electrónicos con dicha Administración General del Estado, de acuerdo con la citada Ley 11/2007, y corregir, en todo caso, en dicho ámbito, cualquier incorrección relativa al adecuado empleo de las lenguas cooficiales, incluyendo los aspectos toponímicos.

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, con el fin de dar la mayor difusión posible a las informaciones de su web entre la población, prevé con carácter general la traducción de los contenidos en nivel 1 a los distintos idiomas.

Por otra parte, respecto a la toponimia oficial de Galicia en la web de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, se ha dado traslado del contenido de la reclamación planteada a efectos de que se realice la oportuna corrección en dicho sitio oficial.

Madrid, 19 de enero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094040 y 184/094041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Operación Conjunta Hermes 2010 fue una iniciativa impulsada por la Presidencia belga de la Unión Europea y su objetivo fundamental era obtener e intercambiar información para elaborar un análisis lo más actualizado y preciso posible acerca de las rutas utilizadas para la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos.

Se desarrolló en dos fases. La primera de ellas consistió en la elaboración, a partir de algunas estadísticas nacionales aportadas por los Estados Miembros, de un análisis de los principales flujos de inmigración ilegal que llegan a la Unión Europea. En esta primera fase participaron Eslovenia, Irlanda, España, Polonia, Hungría, Suecia, Reino Unido, Alemania, República Checa, Estonia, Bulgaria, Chipre, Francia, Grecia, Eslovaquia, Finlandia, Holanda, Italia y Bélgica.

La segunda fase de la operación se desarrolló entre el 11 y el 17 de octubre de 2010 y su objetivo fue poner en práctica en el plano operativo la información elaborada durante la primera fase. Para ello se realizaron de manera coordinada en 23 países distintas actuaciones policiales para identificar las rutas más habituales utilizadas por la inmigración irregular.

En el caso de España, esta fase de la operación fue coordinada por la Comisaría General de Extranjería y Fronteras del Cuerpo Nacional de Policía. En ella, además del Cuerpo Nacional de Policía, participaron las fuerzas de seguridad de Suecia, Italia, Grecia, Eslovaquia, Luxemburgo, Chipre, Portugal, Finlandia, Bulgaria, Francia, Suiza, Irlanda, Alemania, República Checa, Austria, Polonia, Eslovaquia, Estonia, Holanda, Hungría, Reino Unido y Bélgica.

Esta operación constituye un ejemplo de colaboración y de integración de personas y medios de diferentes países ante un reto común, como es el control de las fronteras exteriores de la Unión Europea y la lucha contra la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos.

La valoración, por tanto, de la operación Hermes, al igual que la de otras que se realizan en la Unión Europea y en las que participan diferentes servicios y fuerzas de seguridad de los Estados Miembros, es muy positiva.

Madrid, 3 de febrero de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.